

Lima, 27 de octubre de 2021

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO DE URGENCIA Nº 098-2021 26.10.2021	DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA REFORZAR LA RESPUESTA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE Y RIESGO INMINENTE DE BROTE POR DENGUE, DECLARADA POR DECRETO SUPREMO Nº 029-2021-SA	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se establece medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que permitan al Ministerio de Salud y a los diversos Gobiernos Regionales implementar el "Plan de Acción - Emergencia Sanitaria por brote y riesgo inminente de brote por Dengue en 15 departamentos", conforme a lo aprobado por Decreto Supremo Nº 029- 2021-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria por brote y riesgo inminente de brote por dengue en 51 distritos priorizados de los departamentos de Piura, San Martín, Loreto, Huánuco, Junín, Cajamarca, Cusco, Madre de Dios, Ayacucho, Lima, Amazonas, Ucayali, Pasco, Tumbes e Ica.

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1036-2021-MTC/01.03 21.10.2021</p>	<p>OTORGAN A LA EMPRESA SUPARO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorga a la empresa SUPARO TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio portador local, en la modalidad conmutado.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1037-2021-MTC/01.03 22.10.2021</p>	<p>OTORGAN A LA EMPRESA INTERMAX TIC S.A.C. CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorga a la empresa INTERMAX TIC S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primeros servicios a prestar, el servicio de portador local en la modalidad conmutado, y el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1038-2021-MTC/01.03 22.10.2021</p>	<p>OTORGAN A LA EMPRESA INVERSIONES HZ TELCOM S.A.C. CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorga a la empresa INVERSIONES HZ TELCOM S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primeros servicios a prestar, el servicio de portador local en la modalidad conmutado, y el servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.</p>

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ACUERDO DE SALA PLENA N° 006-2021/TCE 03.09.2021	PRECISAN ALCANCE DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LOS LITERALES C) Y D) DEL NUMERAL 11.1 DEL ARTÍCULO 11 DEL TUO DE LA LEY N° 30225, PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y JUECES CUYA COMPETENCIA TERRITORIAL ES DE MENOR ALCANCE RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	Acuerdo de sala plena que precisa el alcance de los impedimentos establecidos en los literales c) y d) del numeral 11.1 del artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, para funcionarios públicos y jueces cuya competencia territorial es de menor alcance respecto a la competencia de la entidad contratante.